

PÚBLICO

**Índice AI: ASA 23/005/2007
1 de mayo de 2007**

AU 102/07 Desalojo forzoso / Uso excesivo de la fuerza

CAMBODIA 117 familias

El 20 de abril, la policía desalojó a la fuerza a 117 familias de la comunidad de Mittapheap 4, en la ciudad costera de Sihanoukville, y destruyó sus viviendas. Según los informes, los agentes hicieron uso excesivo de la fuerza durante el desalojo, y varias personas resultaron heridas en ambos bandos. Un hombre de 77 años sigue en el hospital. Fueron destruidas más de 100 viviendas.

Los desalojos forzosos constituyen una grave violación de varios derechos humanos. Como Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), Camboya no puede efectuar desalojos sin avisar con suficiente antelación, sin consulta previa, sin el debido procedimiento legal y sin garantizar un alojamiento alternativo adecuado. A causa de los desalojos, cientos de habitantes de Mittapheap 4 siguen sin techo y se han convertido en personas sin hogar.

La mañana del desalojo, personal armado de las fuerzas de seguridad rodeó la comunidad por todas partes, después de lo cual se produjeron violentos choques entre la policía y los miembros de la comunidad. A continuación, los agentes dispararon al aire y al suelo con fuego real, golpeando a la gente con porras eléctricas y dispersándola con cañones de agua, mientras algunas personas se defendían con machetes, botellas y alambre de espinos.

Tras los actos de violencia la policía detuvo, golpeó e interrogó a 13 miembros de la comunidad, y luego los llevó a la cárcel de Sihanoukville. Los detenidos han sido acusados en aplicación de la llamada ley de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), aún en vigor, de “agresión con lesiones” (artículo 41) y “daños a la propiedad” (artículo 52). El artículo 41 establece hasta 10 años de cárcel si se ha usado un arma. El artículo 52 dispone una condena máxima de tres años de cárcel.

Desde el incidente hay unos 40 hombres de los que nada se sabe. Se cree que se han ocultado, temiendo ser detenidos y castigados por la resistencia presentada.

Muchas de las familias víctimas de desalojo forzoso viven ahora en la indigencia junto a una carretera, bajo lonas facilitadas por ONG. Las familias, que en su mayoría se dedicaban a la pesca a pequeña escala y la venta en la playa y ya eran pobres y marginadas, ahora no tienen comida ni agua potable, y han perdido su escaso sustento. Reciben algo de ayuda humanitaria de una red de ONG, que también ayuda a las personas que resultaron heridas o que están enfermas y traumatizadas, entre las que hay muchos menores.

El desalojo se produjo tras una larga disputa por la tierra que comenzó en 2006, cuando se presentó una denuncia al jefe de la comuna de Mittapheap 4, alegando que los habitantes eran “ocupantes ilegales”. Sin embargo, ninguna autoridad judicial competente se ha pronunciado sobre la reclamación de la propiedad de las tierras, como exige la Ley de Tierras de 2001.

Según los informes, el 19 de enero, más de cuatro meses antes del desalojo, el ayuntamiento de Sihanoukville emitió una orden de desalojo en la que se daba a los habitantes de la comunidad siete días para despejar la zona. Esta orden, que carecía de toda supervisión judicial, no fue precedida ni seguida por ninguna consulta con la mayoría de las familias afectadas. Sin embargo, los informes indican que los desalojos forzosos y las demoliciones de viviendas del 20 de abril fueron acciones tomadas por la policía y la policía militar en ejecución de otra orden emitida por el Tribunal Municipal de Sihanoukville para buscar armas ilegales. No se encontró ninguna.

En 2006, las autoridades locales comenzaron a negociar con 17 familias tratando de reasentarlas. Según los informes, las familias rechazaron una oferta de 500 dólares estadounidenses por familia, y otra oferta para ser realojadas en una zona demasiado lejana al mar para poder seguir ganándose la vida con la pesca.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los desalojos forzados son una violación grave de diversos derechos humanos, como el derecho a una vivienda adecuada, protegido en el artículo 11.1 del PIDESC. Los desalojos forzados son aquellos que no se notifican a las personas afectadas con la suficiente antelación, no se las consulta, se llevan a cabo sin garantías legales y no se asegura un alojamiento alternativo adecuado. La prohibición de los desalojos forzados no se extiende a los desalojos legales llevados a cabo con uso razonable de la fuerza. Como Estado Parte en el PIDESC, Camboya está obligada a abstenerse de realizar desalojos forzados y a proteger a su población de la amenaza de estos desalojos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por que 117 familias pobres y marginadas hayan sufrido el desalojo forzoso de sus casas en Mittapheap 4 el 20 de abril de 2007, y pidiendo a las autoridades que se aseguren inmediatamente que se hace llegar ayuda de emergencia –techo, comida, agua y acceso a atención médica– a las personas que se hayan quedado sin hogar;
- instando a las autoridades a que se aseguren de que a todas las familias se les facilita un alojamiento alternativo adecuado;
- expresando su preocupación por los informes según los cuales la policía hizo uso excesivo de la fuerza durante los desalojos, y pidiendo una investigación completa, eficaz e independiente cuyos resultados se hagan públicos, y que los responsables de los hechos sean puestos a disposición judicial.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la Asamblea Nacional

Heng Samrin
President of the National Assembly
Office of the National Assembly
Samdech Sothearos Blvd
Phnom Penh
Camboya

Fax: +855 23 217 769

Correo e: khenglong@cambodian-parliament.org

kolpheng@camnet.com.kh

Tratamiento: Dear President of the National Assembly/ Señor Presidente de la Asamblea Nacional

Gobernador de la Municipalidad de Sihanoukville

Say Hak
Governor of Sihanoukville Municipality
Street Ekareach, Sangkat 3
Khan Mittapheap
Sihanoukville
Camboya

Fax: +855 34 933 657

Correo e: kpsi-admin@Norton.edu.kh

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

COPIA A: **los** Los representantes diplomáticos de Camboya acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de junio de 2007.